



## REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

En la 13ª reunión mantenida en el día de ayer de la Comisión Negociadora del V CCMGE, la RS ha respondido sobre la propuesta que la RD presentó la semana pasada en referencia a los capítulos XII a XVII.

Sobre la Protección Social Complementaria, la RS en contra de la propuesta de disminuir las percepciones por complemento de incapacidad temporal, hemos planteado el 100% del Salario Real desde el primer día, ya que los índices de absentismos son muy bajos. Así mismo la RS expone que quiere incluir una asistencia de mutua voluntaria para trabajadores.

Sobre la Tarifa de Empleado, la RS repetiremos cuantas veces sea necesario que **LA TARIFA NO SE NEGOCIA** porque es un derecho de los trabajadores activos y pasivos de esta casa, reconocido como salario en especie por el cual ya tributamos. **Para los compañeros del Convenio Marco** queremos hacer extensible este derecho a la hora de su jubilación, incapacidad, así como a las viudas/os y huérfanos menores de 21 años.

Respecto a los anticipos y créditos para vivienda, la Representación Social propone elevar las cantidades a disfrutar, prolongar los plazos de devolución y hacerlos más accesibles eliminando o disminuyendo los periodos de carencia. También se propone poder optar por el crédito para vivienda dos veces durante la vida laboral.

En el capítulo de Beneficios Sociales también pretendemos incluir ayudas de estudios para empleados e hijos, así como premios de fidelidad vinculados a los años de prestación de servicio en nuestra empresa.

Sobre la Prevención de Riesgos Laborales, la RS no está dispuesta a experimentar con variaciones sobre lo existente como propone la RD. **La Prevención y la Salud Laboral no se gestionan con datos**, sino con una estructura real y eficiente que garantice el más alto nivel de seguridad para los trabajadores de Endesa.

Como bloque final de propuestas de la RD, su representación ha propuesto endurecer la regulación sobre el uso de las herramientas informáticas, incrementar el número de faltas tipificadas en el código sancionador, así como hacer una limpieza de las disposiciones adicionales, transitorias y finales ligadas a los convenios de origen.

Una vez recibida la totalidad de la propuesta de convenio de la RD, bajo la máscara de "Empresa Moderna flexible y eficaz", solo pretende implantar una política de recortes económicos y de derechos, tanto para los trabajadores activos como pasivos.



Los beneficios de esta empresa, lo generan sus trabajadores y esta representación social no va a permitir que los dividendos que se reparten, lo paguemos con nuestro esfuerzo y a costa de nuestros derechos y salario. Si queremos ganar en competitividad y eficacia hay que motivar a la plantilla, no castigarla.

Transcurridos 8 meses desde que la Empresa denunció el convenio, vemos una clara ofensa hacia los trabajadores de Endesa, por lo que hoy nos sentimos utilizados y decepcionados por la actitud de la RD, pero esta decepción nos fortalece en la convicción sobre nuestras propuestas.

Entendemos que este próximo Convenio tiene que ser el de la recuperación de derechos y mantenimiento de las garantías que nos proporcione la estabilidad necesaria en un largo periodo de tiempo. Los beneficios de la Compañía **DEBEN** revertir entre sus trabajadores así como en el bienestar social de nuestro País.

Madrid, 15 del EXPOLIO de 2018